



DECRETO N°: 295

CASTRO, 10 de mayo de 2021.

VISTOS:

- 1.- Escritura Pública de Transacción Extrajudicial de fecha 07 de mayo de 2021, Rep. 858-2021, suscrito entre la Municipalidad de Castro y Claudio Andrés Loaiza Vidal.-
- 2.-Boleta de Honorarios N°4017 de Sebastián Sada Aznar, Notario Público de la Segunda Notaría de Castro de fecha 10 de mayo del año 2021.-
- 3.- Sesión Ordinaria N°173 de fecha 04 de mayo del año 2021, del Concejo Municipal donde se aprueba la transacción extrajudicial.
- 4.- Certificado N°076 de fecha 06 de mayo del 2021 emitido por el Secretario Municipal.
- 5.- La Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 6.- El decreto N°167 de fecha 05 de marzo del 2021, que designan a don Pablo Lemus Peña como Alcalde Subrogante.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE a don Sebastián Sada Aznar,** Notario Público de la Segunda Notaría de Castro, la suma de \$50.000, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N°76512248 del Banco Santander con cargo a la boleta de Honorarios electrónica N°4017 de fecha 10 de mayo del 2021, por Derechos notariales, firma de escritura señalada en el 1 de los vistos.-
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2152212005 "derechos y tasas" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/HCG/kcs
DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.